



DOMINION

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO FORZOSO E INFANTIL

Normativa Interna – Políticas Corporativas

Introducción_

La actualización de la Política de Derechos Humanos y Prevención del Trabajo Forzoso e Infantil (en adelante, la “Política”) de Global Dominion Access, S.A., (en adelante “**Dominion**”) es un paso más en el fiel y decidido compromiso de Dominion con la legalidad, ética y profesionalidad que rigen la manera de desarrollar su actividad y su cultura corporativa.

A través de la presente Política, **Dominion** formaliza, de una manera coherente con el Código de Conducta, su compromiso con los Derechos Humanos con su apoyo a:

- | Los diez principios del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** y la consecución de sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- | La Carta Internacional de Derechos Humanos que se basa en la **Declaración de la Organización Internacional del Trabajo** relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y la **Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social**.

Dominion entiende que las empresas y organizaciones del sector privado deben comprometerse en el respeto de los derechos humanos, y por ello se compromete a respetarlos en todas sus actividades y aplicarlos no sólo a los empleados, sino también a los clientes, proveedores y a las comunidades que circundan sus instalaciones.

Esta Política está orientada a minimizar el riesgo de infringir los derechos humanos y en consecuencia las actuaciones de **Dominion** deben incluir:

- | El establecimiento de **compromisos**.
- | La asignación de **responsabilidades**.
- | La **corrección** de errores y malas prácticas.
- | La **formación** en la materia.

Ámbito de aplicación

La Política de Derechos Humanos y Prevención del Trabajo Forzoso e Infantil de **Dominion** es de aplicación para todas las actividades del Grupo, con independencia del lugar del mundo en el que se desarrollen.

Declaración de compromisos_

Dominion lleva a cabo todas sus actividades de acuerdo con el respeto a los Derechos Humanos y se compromete a:

- | **Evitar prácticas discriminatorias:** **Dominion** se compromete a velar por un entorno laboral libre de discriminación por sexo, raza, religión, edad, orientación sexual, nacionalidad, estado civil o estatus socioeconómico.
- | **Rechazar el uso del trabajo forzoso e infantil:** **Dominion** se compromete a velar porque en ninguna de sus actividades se produzcan casos de trabajo forzoso o infantil. Además, se compromete a cumplir con la legislación laboral de los países donde opera y a, en su caso, tomar medidas correctivas.
- | **Ofrecer un empleo digno:** **Dominion** se compromete a remunerar a sus empleados de manera digna, en correspondencia con sus habilidades y conocimientos. Asimismo, Dominion se compromete al cumplimiento de la legislación laboral en todos los lugares en donde opera y a, en la medida de lo posible, establecer medidas tendentes a la flexibilidad de horarios.
- | **Proteger la salud de las personas:** **Dominion** se compromete a ofrecer a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable cumpliendo escrupulosamente con los requisitos legales que sean de aplicación.
- | **Facilitar la negociación colectiva y la libertad de asociación:** **Dominion** respeta el derecho de sus empleados a la libertad de asociación sindical y a la negociación colectiva. El Grupo facilitará, en la medida de lo posible, que sus empleados puedan reunirse y discutir en libertad cuestiones relevantes relacionadas con su empleo.
- | **Promover una cultura de respeto a los derechos humanos** y la sensibilización de los profesionales de **Dominion** en esta materia. En particular, en aquellos lugares en los que el cumplimiento de estos derecho se encuentren en un mayor riesgo.
- | **Fomentar a lo largo de la cadena de valor el compromiso con los derechos humanos:** **Dominion** se compromete a difundir esta Política a proveedores, contratistas, empresas colaboradoras y clientes promoviendo e incentivando que los diversos componentes de la cadena de valor desarrollen su propia Política al respecto.

Cumplimiento de esta Política y sus compromisos_

Dominion publicará esta Política para que su contenido sea conocido y su cumplimiento pueda ser evaluado por los diversos grupos de Interés.

Cabe destacar los siguientes elementos en relación con la implantación y control del cumplimiento de la Política:

Alineación con el Código de Conducta

El Código de Conducta de **Dominion** es de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos, empleados y trabajadores de todas las compañías integrantes de Dominion sin excepción.

Los valores rectores de la actuación de **Dominion** se alinean absolutamente con los compromisos asumidos por **Dominion** en esta Política, destacando los siguientes:

- | Respeto a las personas a su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, a la participación y al trabajo en equipo.
- | Responsabilidad e integridad de las personas en su compromiso por el trabajo bien hecho.

Canal ético

La compañía dispone de un canal ético dirigido a la recepción de notificaciones relacionadas con conductas o actividades irregulares que permiten a las personas que forman el Grupo o a sus grupos de interés, remitir, con total confidencialidad, cualquier consulta o irregularidad detectada sobre estas cuestiones.

El funcionamiento del canal ético, que está gestionado por el Departamento de Cumplimiento, y está soportado por un reglamento interno y un protocolo de actuación para el análisis, por parte del Grupo Asesor establecido para tal fin, de las denuncias recibidas.

Todas las comunicaciones recibidas, una vez analizadas, serán comunicadas a los órganos internos oportunos.

Supervisión y revisión

Dominion informará sobre los pasos dados en el ejercicio de implantación de la Política, de acuerdo con los indicadores GRI, en particular G4-HR3 (número de incidentes discriminatorios acontecidos y medidas tomadas al respecto), G4-HR4 (riesgos y medidas tomadas para evitar que se socave el derecho de negociación colectiva y libertad de asociación) y G4-HR5 (riesgos y medidas tomadas para evitar el trabajo infantil).

El contenido de esta Política será revisado con la periodicidad que determine la Comisión de Sostenibilidad y el Consejo de Administración, para asegurar que **Dominion** se ajusta a las mejores prácticas en esta materia.

Ficha del documento_

Tabla del documento:

Tipo de documento	Política Corporativa
Código del documento	
Fecha del documento	

Elaborado por:

Nombre o función	Comentarios	Fecha

Revisado por:

Nombre o función	Comentarios / Vº Bº	Fecha